CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 11 de enero de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Doce de Enero de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001670084 por valor de \$209.661, a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY está por la suma de \$18.454.039, conforme al auto de fecha 1 de diciembre de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$18.454.039, se abonará la suma de \$209.661, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY a 18 de octubre de 2019 quedará por valor de \$18.244.378.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001670084 por valor de \$209.661, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA (yapri02@hotmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17e3ab34f98b973804054f2d1bf30588b9a34f22248161f46ad7d6af4b17065d

Documento generado en 12/01/2022 12:17:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica